



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 041-2024

Proceso núm. TSE-CCC-CM-010-2024

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), a las doce horas del mediodía (12:00 p.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente, el Dr. Henri Cuello Ramírez, Director Jurídico; el Licdo. José Joaquín Joaquín Figueroa, Director Administrativo; Licda. Eulalia Vásquez Núñez, Directora de Gestión de Talento Humano y la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo; en la sala de sesiones Tribunal Superior Electoral, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

Proceso TSE-CCC-CM-010-2024: Adquisición de Biométricos.

- Presentación de expediente.
- Revisión y validación de especificaciones técnicas.
- Validación de certificación de existencia de fondos.
- Designación de peritos.

Comprobada la asistencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal, el representante del Magistrado Presidente, **Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular**, declaró abierta la sesión.



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Se presentó el citado expediente, relativo a los **“Adquisición de Biométricos”**.

Se dio inicio con la intervención de la analista del Departamento de Compras y Contrataciones a cargo del referido expediente, quien explicó que el presente proceso de compra se generó a partir de la necesidad de la Adquisición de Biométricos, evidenciada en la solicitud de compras emitida por la Dirección de Tecnología.

Asimismo, quedó evidenciada la existencia de fondos, correspondientes al presente proceso, a través del Exp. núm. TSE-086-2024, mediante la certificación de existencia de fondos núm. 086/4/2024, de fecha 23 de abril del 2024, emitida por la Dirección Financiera de esta institución, por un monto de Un Millón Cuatrocientos Trece Mil, Cuatrocientos Cuatro Pesos con 00/100 (RD\$1,413,404.00).

P

(Se consigna certificación de fondos en la página siguiente)

de

≡

B



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Doc. No.
086/4/2024

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

Fecha:
23/4/2024

	(End-of-Life/End-of-Sale). 1 año mínimo de garantía.			
46171619	Sistema administrativo de visualización y control de las entradas y salidas de los empleados; El sistema debe permitir la generación de informes (diarios, semanales, mensuales, etc.) y filtros de búsqueda por campos específicos (áreas, grupos, horarios, etc.); El sistema debe alojarse en los servidores del TSE y ejecutarse mediante un ícono y/o URL. 1 año mínimo de garantía. Manual y entrenamiento explicativo del uso del sistema.	Servicio	1	\$76,700.00
46171619	Instalación: el adjudicado debe prever cualquier material adicional necesario para la instalación y puesta en funcionamiento de los paneles y controles de acceso biométricos. (Suministro de canalizaciones estructuradas en tuberías rígidas y flexibles para los dispositivos de control de acceso: Cableado UTP cat. 6 y 22/4 STRD; Terminación de punto de red en patch panel de gabinete existente).	Servicio	1	RDS102,660.00

TOTAL GENERAL RDS1,413,404.00

Total, general: Un Millon Cuatrocientos Trece Mil, Cuatrocientos Cuatro Pesos con 00/100.

Procedimiento: El procedimiento a utilizar es **Compra Menor**, para que conste, firmo la presente certificación.



Alexi Martínez Olivo
Director Financiero





**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Doc. No.
086/4/2024

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

Fecha:
23/4/2024

REQUERIMIENTO: Departamento de Compras y Contrataciones

Yo, **Alexi Martínez Olivo**, en mi calidad de Director Financiero de este Tribunal Superior Electoral,

CERTIFICO:

Que este Tribunal Superior Electoral, cuenta con la debida apropiación de fondos en el presupuesto del año 2024, para la contratación que se especifica en el expediente No. **TSE-086-2024**, detallado a continuación:

Unidad Requiriente	Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Estimado RDS
Dirección de Tecnología de la Información	46171619	28x Controles de acceso con sensor biométrico y tarjeta de proximidad (compatible con tarjetas formato CR-80, Weigand 26 Bits Standar, Chip TK4100 EM Card); Métodos de verificación con tarjeta ID, mifare y huella digital; Comunicación RS485; Fuente de alimentación 12V DC, 3A; Botón de salida sin contacto con sensor de estado de la placa; Cerradura electromagnética de 350 libras con kit de montaje (Z & L); Para uso en interior. Los dispositivos no pueden encontrarse discontinuados por el fabricante (End-of-Life/End-of-Sale). 1 año mínimo de garantía.	Unidad	28	\$1,020,936.00
	46171619	7x Paneles IP biométricos para control de acceso; Control de 4 puertas; 12x lectores soportados (8x RS485, 4x 26-bit wiegand); Capacidad de 30,000 tarjetas, 3,000 huellas y 100,000 eventos; Comunicación TCP/IP; 12x entradas disponibles (4x botones de salida, 4x sensores de puerta, 4x auxiliares); 8x salidas disponibles (4x relevadores C para chapa y 4x relevadores C para Salida auxiliar); Fuente de alimentación 12V DC, 3A. Los dispositivos no pueden encontrarse discontinuados por el fabricante	Unidad	7	\$213,108.00

[Handwritten signatures and initials]



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



El objeto del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de Compra Menor para el *Adquisición de Biométricos* con el proceso Núm. TSE-CCC-CM-010-2024.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

2- Cronograma de actividades del proceso

Actividades	Período de ejecución
Fecha de publicación de invitación	26 de abril del 2024
Visita técnica	El 01 de mayo del 2024, a las 10:00 A.M.
Fecha límite para preguntas	Hasta el 02 de mayo del 2024, hasta las 4:00 P.M.
Fecha para respuestas	03 de mayo 2024
La fecha límite para enviar oferta	07 de mayo 2024, hasta las 10:30 A.M.
Acto de apertura de propuestas.	07 de mayo 2024
Verificación, validación y evaluación del contenido de la propuesta	Hasta el 08 de mayo 2024
Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables	Hasta el 09 de mayo 2024
Periodo de subsanación de ofertas por parte de los oferentes	Hasta el 13 de mayo 2024, hasta las 4:00 P.M.
Adjudicación	Hasta el 16 de mayo 2024
Notificación de Adjudicación	Hasta cinco (5) días hábiles después de la adjudicación

3- Descripción de los bienes y/o servicios

Constituye el objeto de la presente convocatoria la "*Adquisición de Biométricos*", de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente ficha técnica.

Item	Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	46171619	28x Controles de acceso con sensor biométrico y tarjeta de proximidad (compatible con tarjetas formato CR-80, Weigand 26 Bits Standar, Chip TK4100 EM Card); Métodos de verificación con tarjeta ID, mifare y huella digital; Comunicación RS485; Fuente de alimentación 12V DC, 3A; Botón de salida sin contacto con sensor de estado de la placa; Cerradura electromagnética de 350 libras con kit de montaje (Z & L); Para uso en interior. Los dispositivos no pueden encontrarse descontinuados por el fabricante (End-of-Life/End-of-Sale). 1 año mínimo de garantía.	Unidad	28



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

A seguidas, fueron presentadas las especificaciones técnicas elaboradas sobre este proceso de compra, según se describe a continuación:



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
Núm. TSE-CCC-CM-010-2024**

ADQUISICIÓN DE BIOMÉTRICOS

Santo Domingo, Distrito Nacional
abril, 2024

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

2	46171619	7x Paneles IP biométricos para control de acceso; Control de 4 puertas; 12x lectores soportados (8x RS485, 4x 26-bit wiegand); Capacidad de 30,000 tarjetas, 3,000 huellas y 100,000 eventos; Comunicación TCP/IP; 12x entradas disponibles (4x botones de salida, 4x sensores de puerta, 4x auxiliares); 8x salidas disponibles (4x relevadores C para chapa y 4x relevadores C para Salida auxiliar); Fuente de alimentación 12V DC, 3A. Los dispositivos no pueden encontrarse descontinuados por el fabricante (End-of-Life/End-of-Sale). 1 año mínimo de garantía.	Unidad	
3	46171619	Sistema administrativo de visualización y control de las entradas y salidas de los empleados; El sistema debe permitir la generación de informes (diarios, semanales, mensuales, etc.) y filtros de búsqueda por campos específicos (áreas, grupos, horarios, etc.); El sistema debe alojarse en los servidores del TSE y ejecutarse mediante un icono y/o URL. 1 año mínimo de garantía. Manual y entrenamiento explicativo del uso del sistema.	Servicio	1
4	46171619	Instalación: el adjudicado debe prever cualquier material adicional necesario para la instalación y puesta en funcionamiento de los paneles y controles de acceso biométricos. (Suministro de canalizaciones estructuradas en tuberías rígidas y flexibles para los dispositivos de control de acceso; Cableado UTP cat. 6 y 22/4 STRD; Terminación de punto de red en patch panel de gabinete existente).	Servicio	1



4- Recepción de Propuesta/ Sobre:

La presentación de propuestas se realizará en el Tribunal Superior Electoral, ubicado en el 5to piso del edificio del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), en la Av. Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional, hasta las 10:30 A.M., el siete (07) de mayo del año 2024.

Las ofertas se abrirán en la fecha y hora indicadas en estas especificaciones técnicas o en sus alcances sobre prórrogas, en el lugar y con las formalidades que se hayan indicado. El acto de apertura sólo podrá postergarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito. En este caso se procederá a levantar acta en la que se harán constar los motivos de la postergación.

5- Presentación de Propuesta/ Sobre:

Las ofertas presentadas en soporte papel deberán ser presentadas en un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con una (1) COPIA. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

Los documentos deberán estar organizados según el orden planteado en la sección documentación a presentar y divididos por separadores (pestañas). Las ofertas se presentarán en un sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



NOMBRE DEL OFERENTE

Sello social.
Firma del Representante Legal.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)

COMPRA MENOR NO.: TSE-CCC-CM-010-2024

Dirección: Av. Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, 5to piso del edificio del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Teléfono: 809 535-0075 ext. 5086.

6- Documentación a presentar:

A- Credenciales

- Presentación de oferta.
- Información Sobre el Oferente.
- Registro Mercantil.
- Registro de Proveedor del Estado (RPE), dentro del rubro objeto de la presente contratación: 46170000 Seguridad, vigilancia y detección.
- Certificación al día de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- Certificación al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
- Aceptación de las condiciones de pago.

B- Documentación técnica:

- Propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en el punto 3 (descripción los bienes y servicios). **(NO SUBSANABLE)**
- Carta de garantía de los bienes y servicios: mínimo 1 año de garantía.
- Cronograma de trabajo donde detalle el tiempo de cumplimiento del proyecto con un máximo de 60 días hábiles.
- Carta de compromiso tiempo de entrega, según lo establecido en el numeral 11.
- Carta compromiso que garantice que los dispositivos no se encuentran discontinuado por el fabricante (End-of-life/End-of-sale).

C- Documentación para presentar Oferta Económica:

Presentación Formulario de Oferta Económica, debidamente completado, los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) y el ITBIS transparentado según aplique. Los oferentes presentarán su oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RDS) y monto total ofertado. Es obligatorio presentar en su propuesta económica las características y especificaciones técnicas de los bienes/servicios ofertados.

7- Condiciones de pago

Crédito a treinta (30) días contados a partir de la entrada de almacén o certificación de recibido conforme y la presentación de la factura con comprobante gubernamental. En ese sentido, el oferente/proponente debe aceptar esta condición, para tales fines debe indicarlo en el Formulario de Oferta Económica.

En caso de que el adjudicatario del proceso sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el Tribunal Superior Electoral entregara un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor contratado, para fortalecer su capacidad económica, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo.



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



8- Criterios de evaluación

Los fines sociales del proveedor deberán ser compatibles con el objeto contractual, que no sean solventes y no se encuentren en concurso de acreedores, en quiebra o proceso de liquidación, ni que sus actividades comerciales hubieren sido suspendidas; de conformidad con el artículo 4 numeral 2 y 3 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad: CUMPLE/ NO CUMPLE.

Criterio de Evaluación Credenciales		Cumple	No Cumple
1	Formulario de Presentación de Oferta		
2	Formulario de Información sobre el Oferente		
3	Registro Mercantil vigente		
4	Registro de Proveedor del Estado (RPE), dentro del rubro objeto de la presente contratación: 46170000 Seguridad, vigilancia y detección.		
5	Certificación al día de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).		
6	Certificación al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)		
7	Aceptación de las condiciones de pago.		

Criterio de Evaluación Técnica		Cumple	No Cumple
1	Propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en el punto 3 (descripción los bienes y servicios). (NO SUBSANABLE)		
2	Carta de garantía de los bienes y servicios: mínimo 1 año de garantía		
3	Cronograma de trabajo donde detalle el tiempo de cumplimiento del proyecto con un máximo de 60 días hábiles.		
4	Carta de compromiso tiempo de entrega, según lo establecido en el numeral 11.		
5	Carta compromiso que garantice que los dispositivos no se encuentran descontinuado por el fabricante (End-of-life/End-of-sale).		

9- Criterios de Adjudicación

La adjudicación se hará a favor de un único oferente que presente la mejor propuesta, que cumpla con las especificaciones técnicas y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

10- Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los oferentes/proponentes deberán mantener las ofertas por el término de cuarenta y cinco (45) días hábiles, contados a partir de la fecha del acto de apertura económica.

El plazo de vigencia de la oferta, requerida en este numeral, será verificado a través del Formulario de Presentación de Ofertas. Las ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo establecido serán eliminadas sin más trámite.

11- Tiempo y lugar de entrega

El oferente adjudicado deberá entregar los bienes y servicios en un plazo máximo de sesenta (60) días calendario, a partir de la notificación de la Orden de Compras.



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

El incumplimiento del cronograma de trabajo por parte del contratista en cuanto al tiempo de finalización del proyecto, implicará la aplicación de una penalidad por un monto equivalente al 0.08% del valor adjudicado, por cada día hábiles de atraso en que el contratista incurriese en la entrega final. El monto de esta penalidad se podrá acumular sin exceder un total máximo equivalente al 5% del monto del valor adjudicado.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados en las oficinas de la Sede Central del Tribunal Superior Electoral, edificio del INDHRI, Quinto piso, Av. Enrique Jiménez Moya, esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes, de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, República Dominicana.

El TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL, notificará los resultados en un plazo de cinco (5) días hábiles, a partir de la expedición del Acta Administrativa de adjudicación.

Para cualquier consulta o aclaración, del procedimiento en referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: Chanel Carolina Abreu Pichardo
Departamento: Compras y Contrataciones.
Nombre de la Entidad Contratante: Tribunal Superior Electoral.
Dirección: Av. Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, 5to piso del edificio del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional.
Teléfono: 809-535-0075 Ext.5086
E-mail: compras@tse.do

Las presentes Especificaciones Técnicas fueron aprobadas por el Comité de Compras y Contrataciones, en fecha veintiseis (26) de abril del dos mil veinticuatro (2024):


Dr. Henri Cuello Ramirez
Director Jurídico


Lic. José Joaquín Joa Figuerero
Director Administrativo


Licda. Eulalia Vázquez Núñez
Directa de Gestión Talento Humano


Ing. Yuberquis Genao Fernández
Directora Planificación y Desarrollo


Juez Titular Fernando Fernández Cruz
en representación del Magistrado
Ignacio Pascual Camacho Hidalgo
Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Vistos y examinados los documentos precedentemente indicados, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones adoptaron a unanimidad de votos las siguientes resoluciones:

Primera Resolución:

Se aprueba el presente procedimiento del proceso núm. TSE-CCC-CM-010-2024: "Adquisición de Biométricos", validándose la invitación (contentiva de las Especificaciones Técnicas), que ha sido emitida al efecto y consignada anteriormente, la cual forma parte de este proceso, todo de conformidad con lo estipulado en el artículo 26 y sus diferentes acápite, del Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Tribunal Superior Electoral.

Segunda Resolución:

Se designan como peritos en el presente proceso de compra, para la evaluación técnica a los señores: Alejandro Emmanuel Santos De Los Santos, Director, Dirección de Tecnología de la Información; Gerardo D. Guzmán Rosario, Encargado de Operaciones TIC, Dirección de Tecnología de la Información; Denny Gabriel Jaquez Castellanos, Soporte Técnico I, Dirección de Tecnología de la Información y a los fines de evaluar la documentación financiera se designa a la señora Taina Suhey Ameze Perez, Encargada de Contabilidad, Dirección Financiera; peritos designados a los fines de evaluar las ofertas recibidas y rendir el informe pericial, correspondiente a los miembros de este Comité.



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Tercera Resolución:

Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones remitir a la Oficina de Libre Acceso a la Información de este Tribunal Superior Electoral la presente acta, para que proceda a publicarla en el portal web de esta institución, conforme lo establece el artículo 26 numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

Finalmente, siendo la una hora de la tarde (01:00 p.m.), sin más que tratar, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, en representación del Magistrado Presidente de este Tribunal Superior Electoral, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman los miembros que conforman el indicado Comité de Compras y Contrataciones.

**Dr. Henri Cuello Ramírez
Director Jurídico**

**Lic. José Joaquín Joa Figuerero
Director Administrativo**

**Licda. Eulalia Vásquez Núñez
Directora de Gestión de Talento Humano**

**Ing. Yuberquis Genao Fernández
Directora Planificación y Desarrollo**

**Juez Titular Fernando Fernández Cruz
en representación del Magistrado
Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral**